

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-001-00

Al Despacho del Señor Juez.
Bucaramanga, Febrero 2 de 2021

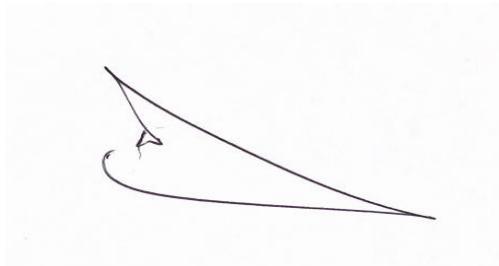


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Febrero dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

EN razón a que el presente proceso adelantado por MARIA FAUSTINA MARTINEZ DE VALERO contra CARLOS ENRIQUE ANAYA fue terminado por pago total de la obligación según auto de noviembre 19 de 2020 y a que se han recibido dineros descontados del salario del señor CARLOS ENRIQUE ANAYA, se dispone devolvérselos, para lo cual se libraré el oficio respectivo para ante el Banco Agrario de Bucaramanga, dejando las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

<p>EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: FEBRERO 3 DE 2021</p>  <p>MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA</p>
